

Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de dos cargos de Ayudante de Guitarra (Departamento de Interpretación A) (Esc. G, Gdo. 1, 12 horas semanales , categoría horaria baja) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO:

El llamado está dirigido a estudiantes de grado y otras formaciones terciarias y egresados/as cuya fecha de egreso no supere el plazo de tres años respecto a la fecha de cierre del presente. (Art. 8 Literal c del Estatuto del EPD)

El desempeño del cargo requerirá la colaboración en el dictado de las unidades curriculares de Guitarra en el CIM y Licenciatura y la participación en las instancias de coordinación docente. Asimismo serán funciones inherentes al cargo la cooperación con los conjuntos instrumentales que actúan en el marco de la Cátedra de Guitarra (como ser el Cuarteto de Guitarras y el Conjunto de Guitarras) así como la participación en actividades vinculadas a proyectos de investigación y extensión impulsados desde la misma. Todas las actividades deberán estar orientadas a su propia formación tal como lo establece el Estatuto del Personal Docente.

2. SE VALORARÁ:

Estudios terciarios realizados, escolaridad y títulos obtenidos. La participación en instancias de formación académica relevantes de acuerdo al perfil del cargo como ser seminarios, talleres, master-classes y cursos de Educación Permanente, especialmente aquellos propuestos desde la Cátedra de Guitarra. Otros méritos vinculados a la práctica disciplinar como conciertos, premios, becas, etc.

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. ÁREA – UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Interpretación A.

5. CARGA HORARIA: categoría baja 12 horas semanales.

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos, antecedentes, una Propuesta de Trabajo Escrita y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargos de la Facultad de Artes .

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 6- Otros Méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo, con una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

La misma deberá presentar una visión global de los cometidos de la Cátedra de Guitarra y su inserción dentro de la Facultad de Artes en función del actual Plan de Estudios. Se expondrán los objetivos, contenidos y metodología de la Unidad Curricular objeto del llamado para los cursos del Ciclo de Introducción a la Música (CIM).

7.3. Los/as aspirantes que alcancen 25 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. La Propuesta de Trabajo Escrita se valorará sobre 45 puntos, y los/as concursantes deberán superar el 25 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y de la propuesta de trabajo escrita.

8. PRUEBAS

8.1 Prueba Técnica (Art. 23 literal b) del Reglamento)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%

La misma consta de dos partes:

- Interpretación de un programa para guitarra sola a libre elección de entre 25 y 30 minutos de duración el cual deberá estar conformado por obras de diferentes estilos y períodos. (El programa deberá ser entregado por el concursante 24 horas antes de la realización de la prueba).
- Lectura a primera vista con el instrumento de una obra o fragmento dado a conocer en el momento de la prueba

8.2 Prueba Pedagógica (Art. 23 literal b) del Reglamento)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%. Corresponde en el dictado de una clase abierta de guitarra de 30 minutos de duración, sobre un tema diferente para cada concursante que será sorteado con al menos diez días de anticipación entre al menos cinco que elegirá el tribunal dentro de las siguientes temáticas(**(Art. 23 literal b. del Reglamento de cargos docentes de la Facultad de Artes)**. :

1. Leo Brouwer: *Estudios sencillos vol. I* (1 a 5)
2. Leo Brouwer: *Estudios sencillos vol. II* (6 a 10)

3. Abel Carlevaro: *Microestudios vol. I (1 a 5)*

4. Mateo Carcassi: *Estudios op. 60 Nos. 1 a 5*

5. Francisco Tárrega: *Lágrima, Adelita, Tres preludios póstumos*.

En ella se trabajará con un/a estudiante en base a una obra o estudio (de acuerdo al resultado del sorteo) sobre los aspectos técnicos e interpretativos que de ella deriven.

Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.

9. INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as deberán realizar previamente una PREINSCRIPCIÓN de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente. Para ello, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Al momento de la inscripción, los/las aspirantes deberán presentar:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$U220 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Relación de Méritos (Curriculum Vitae)
- c. Propuesta de Trabajo Escrita
- d. Escolaridad
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Cumplida la preinscripción, deberán presentar la documentación requerida en la Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328, 3^{er} piso, de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas, previa reserva de día y hora por agenda *web*::

<https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .